

La empresa en la Doctrina Social de la Iglesia desde Juan Pablo II a Francisco: una revisión

María Alicia Agotegaray*

Universidad Católica Argentina
maagoteg@uca.edu.ar

Revista Cultura Económica

Año XL • N°103

Junio 2022: 137-155

<https://doi.org/10.46553/cecon.40.103.2022.p137-155>

Resumen: Este artículo examina las ideas sobre la empresa desarrolladas por los Papas Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco desde *Laborem Exercens* a *Fratelli tutti*, el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia* y el documento “La vocación del líder empresario” del Consejo Pontificio Justicia y Paz. Asimismo, recoge análisis de algunos autores. Finalmente, a través de este recorrido, se intentan mostrar las posibles nuevas vías de investigación sobre la doctrina social de la Iglesia en materia empresarial aún no del todo exploradas, así como proponer a los investigadores, empresarios y profesionales, algunas aplicaciones prácticas.

Palabras clave: Doctrina Social de la Iglesia Católica; *Laborem Exercens*; *Centesimus Annus*; *Caritas in veritate*; *Laudato si'*; *Fratelli tutti*; empresa; empresarios; líder empresario; desarrollo integral del hombre

The company in the Social Doctrine of the Church from John Paul II to Francis: a review

Abstract: *This article examines the ideas about business developed by Popes John Paul II, Benedict XVI and Francis from Laborem Exercens to Fratelli tutti, the Compendium of the Social Doctrine of the Church and the document “The vocation of the business leader” of the Pontifical Council for Justice and Peace. Likewise, it collects the analyzes of existing authors. Finally, through this tour, we try to show the possible new avenues of research on social doctrine in business matters that have not yet been fully explored, as well as to propose some practical applications to researchers and businessmen.*

Keywords: *Social Doctrine of Catholic Church; Laborem Exercens; Centesimus Annus; Caritas in veritate; Laudato si'; Fratelli tutti; company; businessmen; business leader; integral development of man*

I. Introducción

El presente artículo realiza un análisis de la propuesta de la Doctrina Social de la Iglesia referida a la empresa y al mundo empresarial, especialmente en los textos de los Papas Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco. Se han seleccionado los tres últimos Papas por ser los más cercanos en el tiempo y también por ser excelentes analistas de la realidad contemporánea. Asimismo, este artículo intenta suplir la carencia de una visión sistemática del pensamiento social de la Iglesia sobre la problemática empresarial.

En un mundo cada vez más convulsionado, la empresa, como órgano fundamental de la sociedad, enfrenta desafíos de variadas dimensiones. Temas como el trabajo y las diferentes ópticas desde las que se lo analiza, el rol del hombre en relación al mundo laboral, el sistema económico tanto local como internacional, el cuidado del medioambiente, la globalización y sus consecuencias, la visión utilitarista de las decisiones, son preocupaciones a las que la empresa y sus dirigentes deben dar respuesta.

La Doctrina Social de la Iglesia ilumina con su palabra las acciones y decisiones de los dirigentes empresariales. Si bien no podemos recoger todo lo escrito por los Papas sobre la empresa y el empresario por razones de espacio, intentaremos poner de relieve algunos conceptos que constituyen aportes significativos a la acuciante situación actual que vive el mundo empresarial. También hemos consultado algunos autores del mundo académico que han reflexionado sobre ideas afines al pensamiento social de la Iglesia en este terreno. Por último, incluimos asimismo algunas reflexiones que surgen de la lectura de los documentos y de la experiencia profesional y académica de la autora. Buscamos ofrecer también, al final de este ensayo, algunas vías de acción para llevar a las empresas y sus líderes a tomar conciencia de su responsabilidad en el desarrollo integral del hombre y la sustentabilidad del planeta.

II. La empresa en Juan Pablo II

1. La empresa en el contexto del problema del trabajo en *Laborem Exercens*

Tal vez la Encíclica más importante escrita por Juan Pablo II sobre la empresa sea *Laborem Exercens (LE)*. Escrita en 1981, al cumplirse noventa años de la publicación de *Rerum Novarum*, tuvo como objetivo actualizar la Doctrina

Social de la Iglesia en relación al trabajo en el mundo contemporáneo. En ella el Pontífice desarrolla, entre otros temas, el valor subjetivo y objetivo del trabajo, las responsabilidades del empresario directo e indirecto, los derechos de los trabajadores, la problemática ambiental en un mundo de creciente uso de la tecnología y la demanda de mayor participación en la economía global de los países en vías de desarrollo.

Luego de hacer un recorrido de la evolución histórica del trabajo, el Papa muestra los problemas humanos que persisten en el ámbito laboral en tiempos del capitalismo tardío, sobre todo cuando la economía es concebida desde un punto de vista materialista (*LE*, II, 7). Históricamente, el problema del trabajo se ha planteado como un conflicto entre los empresarios en tanto poseedores del capital y los trabajadores como aquellos que ejecutan las labores. Este conflicto tiene su origen en el hecho de que los empresarios, guiados por la maximización de utilidades, pagan salarios bajos además de practicar otros modos injustos de explotación. Surge así la necesidad de equilibrar el derecho a la propiedad y el reconocimiento del trabajador dentro del proceso productivo (*LE*, III, 14). A pesar de los avances, como la participación de los trabajadores en la administración y control de muchas empresas, todavía es posible reconocer muchas injusticias, lo cual ha exigido la continuidad de la unión y la acción colectiva de los trabajadores que se solidarizan entre sí (*LE*, II, 8).

El Papa Juan Pablo II distingue asimismo entre lo que él denomina empresario directo y empresario indirecto. El empresario directo es aquel que contrata directamente al trabajador y establece las condiciones inmediatas y concretas de trabajo. El empresario indirecto, en cambio, está constituido por todas aquellas instituciones del marco social que influyen y, en muchos casos, determinan las características que debe contemplar el contrato de trabajo. Entre los empresarios indirectos se destaca, en primer lugar, el Estado, que debe legislar una política laboral justa. En segundo lugar, están todas las instituciones intermedias que influyen de algún modo en la regulación de las actividades laborales, ocupando un lugar central los sindicatos. En tercer lugar, forman también parte del concepto de “empresario indirecto” los organismos internacionales (como la ONU, la OIT, la FAO, etc.) y otras instituciones vinculadas al comercio y la industria a nivel global, a las cuales les corresponde colaborar en robustecer la trama ético-jurídica para lograr el pleno respeto de los derechos del trabajador (*LE*, IV, 17). En resumen, al empresario indirecto le corresponde hacer frente al problema del ordenamiento jurídico del mercado laboral. Por lo demás, entre otras

responsabilidades importantes del empresario indirecto está la gestión racional de la economía que permita crear un clima favorable a las inversiones, la creación de empresas y, como consecuencia, la generación de trabajo decente para todos (*LE*, IV, 18).

LE también analiza los derechos del trabajador. La relación entre el empresario y el trabajador se basa en el salario, entendido como una justa remuneración por el trabajo realizado. Además, la encíclica destaca el derecho a las prestaciones sociales que protejan la vida y la salud del trabajador y su familia, el derecho al descanso semanal y anual, el derecho a la pensión y a un seguro de vejez y de discapacidad. Todo esto solo puede darse dentro de un ambiente apropiado y procesos productivos seguros (*LE*, IV, 19). Con relación a los sindicatos y su importancia, el Papa Juan Pablo II destaca que el propósito de los mismos es la defensa de los derechos de los trabajadores. Cada profesión puede generar este tipo de asociaciones, incluso los empresarios. El Papa considera asimismo legítimo el derecho a huelga, aunque aclara que, tratándose de un mecanismo extremo, es necesario no abusar de él (*LE*, IV, 20).

Por último, la encíclica pone de relieve la importancia y responsabilidad, tanto del empresario directo como del indirecto, de garantizar a las personas discapacitadas el poder acceder a la formación profesional y la obtención de un trabajo digno (*LE*, IV, 22).

2. La visión de la empresa ante el fin del comunismo y el triunfo del capitalismo en *Centesimus Annus*

Al cumplirse cien años de la encíclica *Rerum Novarum*, el Papa Juan Pablo II toca nuevamente en la encíclica *Centesimus Annus* (*CA*) el tema de las empresas entre otras reflexiones de orden social. Ha caído el muro de Berlín y es el ocaso del marxismo. Se abre así un nuevo capítulo en la historia de Europa y del mundo. El Papa ve las amenazas de guerra, la pobreza creciente, los regionalismos y los posibles enfrentamientos entre bloques de naciones. El mundo está preocupado por el bajo nivel moral que se manifiesta al final de siglo. A pesar de la euforia que produce el fin del régimen comunista, nuevos problemas y nuevas dudas emergen en especial en relación al capitalismo y el libre mercado como los medios más idóneos para crear una civilización mejor para el hombre. Ante esto, los políticos y los hombres de empresa se preguntan qué camino seguir. La Encíclica dará una respuesta histórica desde el punto de vista de la Iglesia.

Juan Pablo II comienza la encíclica *CA* haciendo una revisión sobre diversos temas ya largamente tratados en la Doctrina Social de la Iglesia, como el derecho a la propiedad, al trabajo, a un salario justo, y el derecho de trabajadores y empresarios a nuclearse en asociaciones que defiendan sus intereses, en particular los sindicatos, aunque considerándolos desde la perspectiva nueva del momento histórico que se está viviendo (*CA*, 7-8). Luego el texto se focaliza en lo que el Pontífice denominará las “cosas nuevas”. En primer lugar, vuelve a remarcar la necesidad de horarios de trabajo y de descanso “humanos”, para luego introducir el derecho de todo trabajador a poner de manifiesto la propia personalidad en el lugar de trabajo (*CA*, 15). En segundo lugar, destaca los procesos de auto-organización que se han dado en las sociedades en paralelo a las empresas capitalistas tradicionales, como las cooperativas de producción, de consumo o de crédito (*CA*, 16). En tercer lugar, pone el foco en los procesos de descolonización que se van desarrollando en el mundo, alertando sobre el peligro de que amplios sectores de la economía queden en manos de grandes empresas extranjeras que no tienen un real empeño con el desarrollo de los países en los que trabajan. Advierte asimismo sobre las influencias que las grandes potencias pueden tener sobre la vida política y empresarial de los países en desarrollo que no permitan el crecimiento pleno de la comunidad. En tal sentido, enfatiza la necesidad de profesionalizar la gestión empresarial de modo que tenga como objetivo una economía eficiente y responsable (*CA*, 20).

La encíclica también introduce una nueva forma de propiedad de nuestro tiempo: la propiedad del conocimiento, que ubica a la persona como centro de la actividad económica. El trabajo del hombre en cooperación es el que produce la transformación de los ambientes natural y humano (*CA*, 32). Muchas personas no tienen acceso al conocimiento, no disponen de los medios para ponerlo en juego, o no acceden a la red que les permita desarrollarse. Estas personas quedan así marginadas. La Iglesia no propone como alternativa a esta marginación el socialismo, sino una sociedad y una economía basada cada vez más en el trabajo, la empresa, la educación y la participación (*CA*, 33).

Si bien la encíclica admite la validez de los beneficios empresariales, estos deben obtenerse cuidando y asegurando la dignidad de las personas que trabajan en la organización. La empresa es, ante todo, una comunidad de personas que buscan satisfacer sus necesidades y las necesidades de los demás. En tal sentido, los beneficios son un elemento necesario de la

empresa, pero siempre junto a los valores humanos y morales que no pueden descuidarse (CA, 35).

Ante el fracaso del comunismo, se pregunta el Papa si el sistema que debe reemplazarlo es el capitalismo. La respuesta no es unívoca ni simple. Si se entiende por capitalismo un sistema económico que reconoce la empresa, el mercado, la propiedad privada responsable, la libertad y creatividad humana dentro de un marco ético y jurídico sólido, se podría decir que la respuesta es positiva. Si se entiende, en cambio, por capitalismo una libertad económica sin sustento jurídico ni moral y sin un marco adecuado que dé una orientación positiva a la libertad humana, entonces la respuesta es negativa.

Si bien, de acuerdo al Papa, la solución marxista ha claramente fracasado, aún quedan lugares en el mundo –incluso en el mundo de la opulencia capitalista– en donde muchas personas viven en la miseria. En tal sentido, el colapso del comunismo no garantiza que no exista el peligro de la aparición de un capitalismo que deje abandonadas a las personas, especialmente las más necesitadas, a las solas fuerzas del mercado (CA, 42). De allí que, si bien la Iglesia no tiene un modelo económico específico para proponer, ofrece los lineamientos de su doctrina social para valorar y al mismo tiempo orientar el mercado y la empresa hacia el verdadero bien común. La empresa, que es una sociedad de personas además de ser una sociedad de capitales, es precisamente el lugar en donde un capitalismo de orientación ética, debe combinar el derecho a la propiedad individual con el destino universal de los bienes (CA, 43).

III. La empresa en Benedicto XVI

1. La transformación de la empresa en la globalización y el nuevo modelo de la empresa “civil” en *Caritas in veritate*

Benedicto XVI escribe *Caritas in veritate* (CV) en el año 2009, en medio de la crisis financiera global. En ella retoma temas sociales contenidos en la encíclica *Populorum Progressio*, escrita por Pablo VI en 1967, sumándole la reflexión sobre el tema actual y crucial del “desarrollo sostenible” a la luz de las pobreza y desigualdades existentes hoy en el mundo. La encíclica aborda los problemas creados por la crisis financiera, la inoperancia de los mecanismos e instituciones internacionales de ayuda a los países subdesarrollados, y el comportamiento no ético de los países desarrollados entre otros. Asimismo, describe el modo en que los países ricos han

desplazado parte de sus operaciones a los países pobres, donde la fiscalización es más laxa y no se respetan los derechos del trabajador, por lo que los costos son menores y es posible encontrar fuentes de aprovisionamiento más favorables. En este contexto existe, según el Papa, el peligro de la pérdida de los derechos del trabajador, los derechos del hombre y la solidaridad del Estado social. Asimismo, se asoma el riesgo de volver a profundizar la brecha entre países ricos y pobres. Por otro lado, la protección de los derechos de propiedad sobre el conocimiento es tan grande por parte de los países ricos, y los países pobres se mantienen tantas veces estancados en modelos culturales aislados del mundo, que generan comportamientos que impiden el desarrollo (CV, 22). En relación al cuidado del ambiente, los países ricos acaparan recursos energéticos no renovables, en detrimento de los países pobres. Todos estos temas son abordados desde el punto de vista de la dignidad de la persona humana, que el Papa considera además permanentemente agredida por el hambre, la pobreza, la guerra y destrucción del medio ambiente.

Frente a esta situación el Papa Benedicto XVI propone un cambio de mentalidad que apunte a una cultura de la paz, la responsabilidad social y una orientación hacia la justicia en todos los aspectos de la actividad económica. En el mundo globalizado se necesita, según Benedicto XVI, que todas las relaciones contractuales existentes en las empresas y el mercado, no solo estén ordenadas verticalmente por leyes y regulaciones estatales justas, sino también por una lógica del don que las anime horizontalmente (CV, 37).

Tradicionalmente se distinguen dos tipos de empresas: por un lado, aquellas orientadas al beneficio (*profit*), y, por otro, las organizaciones sin fines de lucro (*non profit*). Partiendo de la “lógica del don” y de la triple distinción de esferas del mercado, el Estado y la sociedad civil señaladas por Juan Pablo II en CA, Benedicto XVI destacará la importancia de distinguir entre tres tipos de empresas: la empresa privada que persigue la creación de riqueza a través del lucro, las empresas públicas que buscan la creación y distribución de los bienes públicos y las empresas civiles o sociales que buscan obtener fines y bienes “comunes”. De esta forma, esta triple organización empresarial permite pasar de una lógica unidimensional a una lógica plural en la que todos se sienten responsables de todos (CV, 38). Por este motivo es necesario promover los tres tipos de empresas, aún en países marginados, junto con el desarrollo de programas de subsidiariedad que impulsen los micro-proyectos para pequeños emprendedores, movilizándolo a

la sociedad civil, de modo que se promuevan no solo los derechos, sino también las obligaciones y la iniciativa personal (CV, 47).

La articulación de los Estados a nivel local, nacional e internacional debería así garantizar no solamente los fundamentos de la democracia, sino también los de una orientación empresarial plural para una economía globalizada (CV, 41). También es necesario el crecimiento de un nuevo poder político: el de los consumidores, que aparece como un elemento clave de la democracia, con el fin de unir a los compradores en la búsqueda de una mejor calidad y ética en la provisión de los bienes y servicios (CV, 66).

La dinámica de la globalización introduce así con renovada fuerza y amplitud, según el Papa, el tema de la responsabilidad social de la empresa. En primer lugar, responsabilidad con el lugar donde las empresas desarrollan su actividad, en segundo lugar, con el valor moral de la inversión y de los bienes y servicios ofrecidos, y, en tercer lugar, con las deslocalizaciones y traslados del capital que además de estar guiadas por razones económicas deben también aportar valor a la sociedad local (CV, 40). El ser empresario adquiere así hoy de este modo un nuevo significado humano. De allí la importancia de una amplitud de visión para poder favorecer la existencia y proliferación de los distintos tipos de iniciativa empresarial. El desarrollo no es posible sin empresarios y políticos con motivaciones múltiples que sientan, sobre todo, en sus variadas expresiones, el compromiso por el bien común. Todo programa de desarrollo sin el objetivo del bien común como fin último de la actividad empresarial, no puede producir sino perjuicios y nuevos problemas humanos a las poblaciones en general (CV, 71).

IV. La empresa en Francisco

1. La empresa y la cuestión ambiental en *Laudato si'*

Laudato si' (LS), título de la segunda encíclica del papa Francisco, escrita en 2015, se centra en un abordaje integral en torno al problema del medio ambiente que afecta tanto a los países ricos como a los países más pobres que sufren especialmente los estragos producidos por el mal uso de los recursos naturales con consecuencias negativas también en el plano social. Dentro de este marco, el tema del trabajo y la empresa es considerado por Francisco en la encíclica como el ámbito en el que se juegan importantes dimensiones del desarrollo personal. De acuerdo al Papa, debido a la rápida innovación tecnológica y a una lógica empresarial que busca siempre el mayor

rendimiento, aumenta la concentración de la propiedad y de los cultivos en manos de unos pocos, perjudicando las actividades tradicionales propias de las economías locales y regionales. Esto ha determinado la migración de personas hacia las urbes, donde viven en condiciones muy precarias (*LS*, 134).

Francisco hace así un llamado a los organismos internacionales, a los gobiernos, y a cada ser humano a tomar conciencia de esta situación y a desarrollar conductas responsables en relación al cuidado de “la casa común”. En tal sentido, el Papa presenta algunas ideas que sirven de orientación a la acción política y civil en relación a la actividad empresarial. En su opinión, resulta esencial, en primer lugar, fomentar una economía en armonía con el ambiente y con las necesidades de la persona y la comunidad, que favorezca la diversidad productiva y la creatividad empresarial, promoviendo especialmente las actividades de aquellos que producen a baja escala y poniendo límites a quienes ostentan la propiedad sobre muchos recursos y poseen una mayor capacidad financiera (*LS*, 129). El Papa plantea además la necesidad de que las empresas hagan un uso medido de las energías clásicas y opten por aquellos caminos menos contaminantes, mediante acuerdos a nivel internacional que ayuden al cuidado del medioambiente (*LS*, 165). Dichos acuerdos deben imponer obligaciones y desalentar acciones que perjudiquen a los países más pobres, que terminan siendo, en muchas ocasiones, repositorios de residuos contaminantes y lugar de radicación de las industrias más perjudiciales (*LS*, 173).

De acuerdo al Papa Francisco, la política y la economía deben así establecer un diálogo para ponerse al servicio de la vida, principalmente la humana, pensando en el bien común y no únicamente en los resultados financieros. En su opinión, es necesario poner la mirada en la economía real para diversificar la producción y permitir que todas las empresas, incluyendo las medianas y chicas, puedan desarrollarse y crear empleos (*LS*, 189).

Detrás de todo el planteo de *LS* se destaca fundamentalmente, la necesidad de repensar el progreso y su definición. Hoy en día, el desarrollo tecnológico y económico que no eleve la calidad de vida y vaya en un sendero contrario al del mejoramiento de la situación ambiental del mundo, no puede considerarse progreso (*LS*, 190). El principio de la maximización de la ganancia representa así, de acuerdo a Francisco, una distorsión de la economía, ya que dicho postulado no tiene en cuenta si dicha ganancia se obtendrá dañando o comprometiendo la calidad de vida de las futuras generaciones. Y esto debe ser tenido en cuenta no solo en el nivel micro de las empresas sino también en el nivel marco de los Estados (*LS*, 195). El Papa

finalmente, hace un llamado a los consumidores como los artífices de la modificación del comportamiento de las empresas. Si el consumidor no compra aquello que considera que la empresa produce a costa del cuidado del medioambiente, obliga a la misma a modificar su comportamiento con el fin de no desaparecer (*LS*, 206).

2. *Fratelli tutti* y la empresa frente a la crisis de la globalización

En febrero de 2019 el Papa Francisco y el Jeque Ahmed el-Tayeb, Gran Imán de Al-Azhar, firmaron el documento sobre la Fraternidad Humana por la Paz Mundial y la Convivencia Común, también conocida como la declaración de Abu Dabi. Este texto inspiró en gran medida la tercera encíclica del Papa Francisco, *Fratelli tutti* (*FT*). Publicada luego de *Lumen Fidei* y *LS*, fue dada a conocer durante la pandemia del COVID-19. Con la humanidad sumida en el dolor y el sufrimiento a causa de la enfermedad, el Papa se focaliza en transmitir el valor de la esperanza y exaltar la fraternidad entre sociedades, gobiernos y la humanidad entera como elemento fundamental para reconocer un orden en medio del caos.

En medio de esta situación Francisco se interna en el problema del pensamiento y la gestión económica de un mundo globalizado en constante transformación. El Papa critica la idea neoliberal de que el “derrame” o “goteo” de un mercado cada vez más globalizado sea la solución para los problemas sociales, principalmente la pobreza. De acuerdo a Francisco, la integración de los países más pobres en el mercado globalizado no es un hecho de por sí negativo. Sin embargo, el hecho de que las grandes empresas globales establezcan contratos con cada país en forma individual, termina perjudicando a los países más pobres algo que probablemente no sucedería si estos países tuvieran la posibilidad de negociar en bloque, obteniendo mejores términos (*FT*, 153).

De esta manera, en opinión de Francisco, el derecho de algunos a la libre empresa y al libre mercado no puede sostenerse a costa de los derechos de los demás (*FT*, 122). La actividad empresarial debería así orientarse al crecimiento, no solo para sí misma, sino también para todos los otros actores sociales implicados, generando fuentes de trabajo diversificadas que permitan el desarrollo de todos. En consecuencia, el Papa hace un llamado a la reformulación de un pensamiento y una política económica que permita la creación de trabajo a través de la diversidad productiva y la creatividad empresarial, en un mundo que da cada vez más muestras de fragilidad (*FT*, 168).

V. La empresa en el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*

El *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (CDSI)*, documento escrito por los miembros del Pontificio Consejo “Justicia y Paz” por encargo del Papa Juan Pablo II y presentado en junio de 2004, sintetiza las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia respecto a la vida económica, el papel de la empresa y el empresario. Como muchos de los aspectos enunciados en este documento ya han sido mencionados en este artículo, presentamos un resumen enunciativo de los principales puntos referidos a la empresa y los empresarios:

- Se aclara la posición de la Doctrina Social de la Iglesia respecto de la economía capitalista de mercado, señalando que esta es aceptable si se la entiende como un sistema de libre empresa pero basada en normas jurídicas con una orientación moral (*CDSI*, 335).
- La libertad de la persona en el campo económico es un derecho inalienable. El hombre es un ser creativo y relacional de modo que la iniciativa en lo económico debe tener un amplio margen. El Estado solo puede intervenir cuando advierte incompatibilidad entre una actividad y la consecución del bien común (*CDSI*, 336).
- En el campo empresarial, el principal recurso es el hombre mismo ya que es la inteligencia del hombre la que descubre las alternativas para la satisfacción de sus necesidades (*CDSI*, 337).
- En la empresa, la dimensión económica sirve como base para la consecución de objetivos económicos, pero también se deben alcanzar simultáneamente objetivos sociales y morales (*CDSI*, 338).
- La empresa es una sociedad de personas. Estas últimas entran en juego con distintas responsabilidades, tanto del lado de los que aportan el capital como de los que aportan su trabajo (*CDSI*, 338). Todos los que componen la empresa deben tener en claro que la comunidad en la que trabajan representa un bien para todos y no una estructura al servicio de unos pocos. Se destaca el tema de la diversidad de empresas en cuanto a constitución y tamaño (*CDSI*, 339).
- La Doctrina Social de la Iglesia reconoce la función del beneficio, siempre que se dé en un marco de cumplimiento de las exigencias de justicia social y de respeto de los derechos de los trabajadores (*CDSI*, 340).

- Hay una condena explícita al recurso de la usura, por ser contraria a la moral, tanto a nivel empresarial como internacional (*CDSI*, 341).
- El contexto económico, dinámico e internacional en que se mueven hoy las empresas las llevan a asumir una responsabilidad muy importante en el desarrollo solidario e integral de la humanidad (*CDSI*, 342).

Luego pasa a considerar el papel del empresario y del dirigente de la empresa:

- El papel del empresario y el directivo adquiere vital importancia ya que ambos son el centro de una red que convoca a muchos participantes (vínculos comerciales, financieros, etc.). Dadas las responsabilidades que ello implica deben actualizarse en sus conocimientos y reflexionar sobre los valores morales que guían sus decisiones (*CDSI*, 344).
- La Doctrina Social de la Iglesia aboga para que el trabajo sea estructurado de modo tal que favorezca a la familia (*CDSI*, 345).

Posteriormente, el documento se dedica al análisis de las instituciones económicas:

- La Doctrina Social de la Iglesia rescata las ventajas que ofrece el libre mercado, ya que este permite usar mejor los recursos y agiliza el intercambio de los bienes dando preeminencia a la libertad y a las preferencias de las personas (*CDSI*, 347).
- La acción del Estado y demás organismos públicos solo debe darse en función del principio de subsidiariedad, brindando el marco para el desarrollo libre de las actividades económicas, aplicando el principio de solidaridad y moderando las acciones para defender a la parte más débil (*CDSI*, 351).
- El Estado debe abstenerse de cualquier intervención que pueda condicionar la acción jurídicamente reconocida de los empresarios, limitándose a instarlos a trabajar por el bien común (*CDSI*, 354).

En cuanto a la responsabilidad de los consumidores:

- El consumo tiene que ser practicado en forma responsable. Es aconsejable derivar la decisión de compra hacia empresas que brinden productos y servicios acordes con las necesidades, que

además funcionen bajo condiciones correctas de trabajo y muestren una responsabilidad por el medio ambiente.

El capítulo dedicado al mundo empresarial en el *Compendio* realiza además un llamado final a la responsabilidad común que tienen los empresarios y los funcionarios de la administración pública de perseguir juntos el bien común, sobre todo, en aquellos rubros relacionados a la alimentación y a la salud de la población y al cuidado del medio ambiente (CDSI, 478). Extiende este llamado a las organizaciones católicas para que tomen la Doctrina social de la Iglesia como un elemento de formación de la conciencia individual y colectiva en cada país (CDSI, 550). Finalmente plantea la urgencia de un enfoque humano de la economía; en primer lugar, debido a la necesidad de disminuir la pobreza material de miles de millones de personas en el mundo y en segundo lugar porque las actuales estructuras económicas, políticas y sociales no siempre están al servicio de un auténtico desarrollo (CDSI, 564).

VI. La vocación del empresario en el documento Dicasterio Pontificio para el Desarrollo Humano

En el marco del XI Simposio del CELAM-UNIAPAC en septiembre del 2012, surge este documento que contiene algunos principios prácticos que puedan utilizar los líderes empresariales con el fin de vivir en el día a día las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia. También constituye una guía para profesores que forman a futuros dirigentes o líderes empresariales. Propone un liderazgo orientado al servicio, basado en la fe pero que puede inspirar también a creyentes de otras religiones y a no creyentes. Se consideran tres etapas: ver, juzgar y actuar.

Ver:

- La globalización, las telecomunicaciones, la financiarización y los grandes cambios culturales han traído beneficios a la humanidad, pero también peligros.
- Se propone analizar estos cuatro factores como “signos de los tiempos”, ya que los mismos constituyen verdaderas oportunidades de promover el bien común y enfrentar el mal y la falsedad.
- La globalización trae grandes oportunidades de negocios, pero aumenta la desigualdad.

- Las telecomunicaciones permiten un mundo conectado, pero incrementan la información disponible y la toma de decisiones rápidas sin la reflexión necesaria.
- La financiarización ha alentado la obtención de beneficios a corto plazo y la maximización de las ganancias a costa del bien común.
- Los cambios culturales han promovido el individualismo, la crisis de la familia y la mirada puesta sobre todo en la satisfacción de lo que es útil para uno mismo.
- Esto lleva a la relativización de los valores, a la supremacía de los derechos sobre los deberes y a la indiferencia en relación al bien común.

Juzgar:

- El juzgar supone las evaluaciones a partir del “ver”.
- La toma de decisiones empresariales debe tener en cuenta el respeto de la dignidad del hombre, el bien común y el concepto de la empresa como una comunidad de personas.
- Los líderes empresariales tienen la responsabilidad de producir bienes y servicios para satisfacer necesidades reales con un adecuado manejo de los costos y el cuidado del medioambiente.
- Es necesario respetar la dignidad del trabajador con un sueldo justo, permitiendo que él mismo desarrolle todas sus capacidades y, aplicando el principio de subsidiariedad, ayudarlo a realizar siempre mejor su trabajo.

Actuar:

- Recibir el don de la vocación para hacer del mundo un lugar mejor para vivir.
- Vivir una coherencia entre la vida personal y empresarial.

En resumen, el documento llama a los líderes y otros integrantes de la empresa a descubrir las oportunidades que brinda su trabajo, ejerciéndolo de acuerdo a principios éticos y actuando como líderes que sirven a Dios y al prójimo de manera responsable.

VII. Algunos análisis sobre el tratamiento de la empresa en los documentos papales

De acuerdo a Antonio Argandoña (2004), uno de los más reconocidos especialistas en Doctrina Social de la Iglesia en temas empresariales, dicha Doctrina contiene principios, reflexiones y experiencias valiosas que pueden constituir un aporte importante para mejorar y completar la visión de la empresa de las ciencias económicas y de la administración. En efecto, en su opinión, dichas ciencias buscan explicar las conductas humanas orientadas a la elección de medios escasos para perseguir fines alternativos. Parten así de una concepción racional-utilitaria del hombre que tiende a decidir buscando siempre sus propios intereses y optimizando su goce y bienestar. Esta ciencia se ocupa también de analizar la coordinación entre el individuo, la empresa, los mercados y el Estado con el fin de lograr la máxima eficiencia. En tal sentido, según el mismo autor, el principal aporte de la Doctrina social de la Iglesia a las ciencias económicas es el de ampliar el concepto del hombre que, además de un ser “económico” es una persona creada a imagen de Dios, y por tanto dirigido a un destino mucho más grande que el de su bienestar material individual.

De este modo, si bien la Doctrina Social de la Iglesia respeta la autonomía de las ciencias, descubre una dimensión humana y personal de la actividad económica en general y de la empresa en particular con enormes consecuencias en la práctica. De hecho, de acuerdo a Argandoña, la Doctrina Social aporta a la visión de la empresa los siguientes principios: 1) la empresa es una sociedad de personas, creadas a imagen de Dios; 2) el último sentido de la empresa no es únicamente la eficiencia económica, sino también el de lograr los fines múltiples de dicha comunidad de personas; 3) la actividad de producción del bien o servicio que realiza la empresa debe estar al servicio del hombre y del bien común; 4) es preciso redefinir la teoría de la inversión, la cual debe estar orientada no solo por una racionalidad económica sino también por una moral y cultural; 5) la idea actual de que el conocimiento constituye un factor decisivo para la empresa de hoy, puede ser enriquecida por los aspectos humanos contenidos en la Doctrina Social.

Argandoña (2012) también se ocupa del líder empresarial cristiano haciendo referencia a sus principales virtudes. Dicho líder tiene las mismas preocupaciones y desafíos de todo empresario, pero busca todo el tiempo integrar sus decisiones y acciones al sentido último no solo de la actividad humana sino de la vida humana en general. En efecto,

el líder cristiano sabe que está metido en un “negocio” que va más allá del beneficio, la eficiencia y la promoción humana. Es el “negocio” de Dios, que le ha encargado continuar la tarea de la creación y la

redención, desde la empresa, un lugar privilegiado para promover el progreso material, humano y espiritual de las personas y los pueblos (Argandoña, 2012: 60).

Esto le da, para Argandoña, una visión diferente y mucho más amplia de su tarea.

Otro importante referente académico de la Doctrina Social de la Iglesia en temas de empresa es Domènec Melé Carné (2005), quien se pronuncia en un sentido muy similar a Argandoña afirmando que la empresa es una comunidad de personas, y por lo tanto su fin es el servicio. De allí que, en su opinión, los beneficios son necesarios, pero no constituyen el fin único de la empresa. En toda su actividad y organización, así como en el consumo y las operaciones de intercambio, debe respetarse a la persona y sus derechos. Todo su accionar debe orientarse asimismo al bien común. Melé Carné también destaca que los directivos y empresarios se deben desempeñar en el marco de una ética empresarial mediante la cual todas las decisiones tengan su centro en la persona y su desarrollo integral, dos principios evidentemente centrales en la Doctrina Social de la Iglesia.

En un artículo titulado “¿Tiene cabida en la empresa el desarrollo humano integral?” (2018), el mismo autor, inspirado en la misma Doctrina, señala que el desarrollo humano integral es el que abarca a “todo el hombre y a todos los hombres”. No obstante, para lograrlo, la empresa debe implementar medios concretos y efectivos. “Esto último –señala– está relacionado con la organización del trabajo, la convivencia y la cultura organizativa y el modo de liderar” (Melé Carné, 2018: 369). A diferencia de tantos enfoques que presentan la Doctrina Social de la Iglesia en temas económicos, de un modo espiritualista, Melé se destaca por mostrar que la responsabilidad de la empresa en el desarrollo humano integral exige una concreta voluntad de cambios reales por parte de la dirección a nivel no solo personal sino también organizativo e institucional (Melé Carné, 2018).

Finalmente, un análisis más cercano en el tiempo que podemos mencionar es el de Antonio Vives (2020) quien explora el actual rol de empresas y los comportamientos corrientes de los empresarios a la luz de la Encíclica *Fratelli tutti* del Papa Francisco. De acuerdo al autor, el comportamiento orientado al bien común de los que detentan poder económico y político es fundamental para alcanzar la justicia social. En tal sentido, hoy existen, en su opinión, fuertes incentivos de orden económico y de poder que van en una dirección completamente opuesta a la ética en

general y a la ética cristiana en particular. En tal sentido, el autor destaca, siguiendo la inspiración de la Encíclica, la necesidad de que las decisiones empresariales incluyan criterios de equidad, justicia e igualdad entre los beneficios que deben surgir de la actividad empresarial (Vives, 2020).

VIII. Conclusión: síntesis, obstáculos y propuestas prácticas

Tal como se puede apreciar a lo largo de las Encíclicas analizadas y los análisis de los autores referidos, la Doctrina Social de la Iglesia no pretende ofrecer a la empresa un modelo de análisis técnico o de organización específico. Por el contrario, se trata de proporcionar un corpus de principios, experiencias y recomendaciones que iluminen ante todo a los empresarios y a los directivos en tanto personas, creadas a imagen y semejanza de Dios, en su comportamiento ético ante las realidades económicas y culturales complejas que presenta el mundo contemporáneo. La empresa juega hoy, en la visión de la Iglesia, un papel central en la vida de las personas y de ella depende, en buena medida, su desarrollo integral. Sus líderes tienen así, desde el punto de vista de los Papas, una responsabilidad fundamental en la consecución de dicho desarrollo, ayudando a lograrlo y trabajando para que sea realmente integral y se extienda a todos los hombres.

Lamentablemente, no es muy infrecuente que los directivos de muchas empresas, aunque sea de modo inconsciente, tengan una visión materialista o utilitarista de su actividad. De este modo, si bien algo se ha avanzado en el camino propuesto por la Doctrina Social, se lo ha hecho en general por razones económicas y no pensando en el bien integral de las personas. De hecho, la gestión por objetivos que se utiliza en la mayoría de las empresas tiene primordialmente la intención de aumentar beneficios económicos para el accionista. Los programas de desarrollo de recursos humanos también se implementan, en la mayoría de los casos, con una visión utilitarista, no pensando en la persona sino en lograr su máximo rendimiento y en términos de retención del talento humano. Asimismo, el cuidado del medio ambiente se encara también frecuentemente por razones jurídicas o de diseño de marca y atracción de los consumidores. Por lo demás, en la selección de quienes van a ejercer el liderazgo se privilegia muchas veces el resultado económico por sobre el sentido de trascendencia de la actividad empresarial encarnada en el servicio al prójimo y al bien común. La teoría de los *stakeholders*, que podría acercarse a los principios de la Doctrina Social, es también en muchas ocasiones abandonada y rápidamente reemplazada por la de los *shareholders* con el fin de aumentar más rápida y directamente los beneficios.

La enumeración precedente no pretende ser exhaustiva, antes bien es solo enunciativa de algunos de los principales obstáculos que se presentan en el día a día de las empresas, para la aplicación auténtica de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia. No obstante, además de enunciarlas de esta manera, queremos dejar al lector en el final de este artículo estas breves propuestas para encararlas de modo práctico tanto en la enseñanza como en la práctica empresarial:

1. En las Universidades y otros centros educativos católicos, la Doctrina Social de la Iglesia no debería quizás enseñarse solo como materia separada en las carreras relacionadas con la empresa y el liderazgo: sería probablemente más fructífero que sus principios se incluyeran en el contexto interno de cada materia.
2. Existen algunas teorías de liderazgo que podrían presentarse a los estudiantes con mayor asiduidad, como la de Fred Kofman (2018), que pone el acento en el liderazgo de servicio, muy afín a las ideas de la Doctrina Social.
3. Podría tal vez insistirse más en la importancia de difundir los principios de la Doctrina Social de la Iglesia sobre el trabajo de la persona y el respeto a su dignidad, pero es sobre todo fundamental que existan empresarios que encarnen auténticamente con acciones estos principios.
4. De este modo, sería muy útil dar difusión al accionar de empresarios que hayan encarnado en el pasado o encarnen actualmente en sus organizaciones los principios de la Doctrina Social de la Iglesia. Un buen ejemplo local sería sin duda la vida y obra del empresario argentino Enrique Shaw.
5. Sería también ilustrativo investigar el conocimiento que los empresarios tienen de la Doctrina Social de la Iglesia y verificar el grado de aplicación auténtica de sus principios en las prácticas cotidianas de sus organizaciones.
6. Como un dato ya más específico, podría investigarse asimismo el cumplimiento de las normas de cuidado del medioambiente y también lo referido a compromisos con la ética de los empresarios cristianos.
7. Finalmente, sería clave trabajar con los empresarios y líderes el problema de la coherencia entre vida personal y la vida empresarial: este es quizás el tema más urgente para la reflexión de quienes deciden en las organizaciones y en el que más podrían resultarles

útiles los principios sobre la empresa contenidos en la Doctrina Social que quisimos presentar brevemente aquí.

Referencias Bibliográficas

- Argandoña, A. (2004). “Doctrina Social de la Iglesia y Economía”. *OP* N° 04/6. IESE, Universidad de Navarra. <https://media.iese.edu/research/pdfs/OP-04-06.pdf>
- Argandoña, A. (2012). “Qué es un líder empresarial cristiano”. *Cultura Económica*, 30(84), 56-60. <https://revistas.uca.edu.ar/index.php/CECON/article/view/1466/1388>
- Benedicto XVI (2009). *Encíclica Caritas in veritate*. 29 de junio de 2009. <https://bit.ly/39Wbx1h>
- Francisco (2015). *Encíclica Laudato si'*. 24 de mayo de 2015. <https://bit.ly/3u7V15h>
- Francisco (2020). *Encíclica Fratelli tutti*. 3 de octubre de 2020. <https://bit.ly/3A7e2bX>
- Juan Pablo II (1981). *Encíclica Laborem Exercens*. 14 de septiembre de 1981. <https://bit.ly/3AaAeSf>
- Juan Pablo II (1991). *Encíclica Centesimus Annus*. 1 de mayo de 1991. <https://bit.ly/3I1kZgI>
- Kofman, F. (2018). *La revolución del sentido: el poder del liderazgo trascendente*. Nueva York: Harper Collins Español.
- Melé Carné, D. (2005). “Ética empresarial: enseñanzas claves de la Iglesia Católica”. *icade. Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, N° 64, 69-89. <https://revistas.comillas.edu/index.php/revistaicade/article/view/6482>
- Melé Carné, D. (2018). “¿Tiene cabida en la empresa el desarrollo humano integral?”. *Revista de Fomento Social*, 73/2(290), 369-386. <https://doi.org/10.32418/rfs.2018.290.1505>
- Paulo VI (1967). *Encíclica Populorum Progressio*. 26 de marzo de 1967. <https://bit.ly/3ONBDct>
- Pontificio Consejo Justicia y Paz (2005). *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. <https://bit.ly/3ypiTnq>
- Vives, A. (12 de octubre de 2020). “Economía, el mercado y la empresa en la encíclica *Fratelli tutti*”. *Ágora. Inteligencia colectiva para la sostenibilidad*. <https://www.agorarasc.org/economia-el-mercado-y-la-empresa-en-la-enciclica-fratelli-tutti>